

VIGÉSIMO CUARTO DOMINGO DEL TIEMPO ORDINARIO

En la recuperación familiar, el rencor puede echar raíces de manera discreta. Una promesa rota, otra recaída, una pérdida económica, años de inestabilidad o palabras pronunciadas con cólera pueden permanecer activos en nosotros mucho después de que el momento haya pasado. Podemos decirnos que aferrarse a la ira nos mantiene alerta o nos protege de volver a sufrir. Sin embargo, el resentimiento puede mantener nuestra vida emocional ligada a la persona o situación de la que intentamos liberarnos.

La primera lectura de este domingo pone esto con toda claridad: *“Cosas abominables son el rencor y la cólera; sin embargo, el pecador se aferra a ellas”* (Eclesiastés 27:30). Esa descripción encierra cómo el rencor puede volverse usual. Recordamos lesiones viejas, ensayamos lo que alguien debería haber hecho e imaginamos la disculpa o el cambio que finalmente arreglaría las cosas. Mientras tanto, nuestra paz sigue dependiendo de que otra persona haga algo que no podemos controlar.

En el Evangelio del domingo, Pedro le pregunta a Jesús: *“Si mi hermano me ofende, ¿cuántas veces tengo que perdonarlo? ¿Hasta siete veces?”* Jesús responde: *“No sólo hasta siete, sino hasta setenta veces siete”* (Mateo 18:21–22). Después, Él narra la parábola de un servidor que recibe una extraordinaria misericordia pero que se rehúsa a tenerla con alguien que le debe mucho menos.

Para familiares y amigos, el perdón puede ser complejo. El daño asociado a la adicción puede ser real y repetido. La confianza puede haberse roto muchas veces. Perdonar no nos obliga a negar ese daño, eliminar un límite, restaurar la confianza antes de que se haya reconstruido o seguir participando en conductas inseguras. La reconciliación requiere honestidad y cambio por parte de ambas personas. El perdón puede empezar incluso cuando la otra persona no está dispuesta a hacer ninguna de las dos cosas.

Esta diferencia es importante porque algunos hemos confundido el perdón con volver inmediatamente a cómo eran las cosas antes.

Otros han utilizado la cólera como forma de mantener la distancia y el control. La recuperación familiar ofrece otro camino. Podemos reconocer lo que pasó, lamentar lo perdido, proteger lo que necesita protección, y seguir pidiendo a Dios que suelte el control del rencor en nuestros corazones.

En ocasiones, la deuda que tenemos no es solo lo que hizo otra persona, sino también lo que creemos que aún nos debe: una disculpa, la sobriedad, la gratitud, la comprensión o la vida familiar que esperábamos tener. Estos deseos son comprensibles. Sin embargo, cuando nuestra paz depende de recibirlas, seguimos atados a un resultado fuera de nuestro control. El perdón nos pide que pongamos esa deuda en manos de Dios.

San Pablo nos recuerda en la segunda lectura que: *“Ninguno de nosotros vive para sí mismo, ni muere para sí mismo”* (Romanos 14:7). El rencor afecta muchas más cosas que la relación donde surgió. Puede afectar la forma en la que fuimos educados, las amistades, la oración y la capacidad de estar presentes. Soltar el rencor crea el espacio para que Dios restaure partes de nuestras vidas que la adicción ha ocupado durante demasiado tiempo.

El perdón puede requerir el renovarse frecuentemente. Un recuerdo puede resurgir, ocurrir otra decepción o tocar una vieja herida. Podemos darle la deuda a Dios sin fingir que la confianza se ha restaurado o que ya no es necesario poner límites. También puede ser que necesitemos examinar nuestra propia banqueta, reconociendo en que áreas el temor, el control, el resentimiento o las reacciones poco saludables han causado daño. Esto no nos hace responsables de la adicción de otra persona. Mantiene nuestra recuperación arraigada en la honestidad.

Jesús no nos pide que llamemos bueno a lo malo. Nos pide que rechacemos que el rencor tenga la última palabra. Podemos amar a alguien, orar por él, mantener la distancia adecuada y permitir que Dios se encargue de lo que le pertenece. El perdón se convierte en parte de

nuestra propia recuperación, porque nos libera para vivir en el presente en lugar de quedarnos encadenados a lo que otra persona ha hecho.

PREGUNTAS PARA LA REFLEXIÓN

- ¿Qué deuda sientes que te debe alguien a quien amas y cómo la espera a que sea pagada ha afectado tu tranquilidad?
- ¿En qué situaciones podrías estar confundiendo el perdón, ya sea con la confianza restaurada, la reconciliación o con eliminar un límite necesario?
- ¿Qué resentimiento puedes poner en manos de Dios, manteniendo la honestidad sobre lo que te pertenece y lo que no?

LECTURAS DOMINICALES

PRIMERA LECTURA Eclesiastés 27:30—28:7

SAL. RESP. Salmo 103:1–2, 3–4, 9–10, 11–12

SEGUNDA LECTURA Romanos 14:7–9

EVANGELIO Mateo 18:21–35